Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
666-2 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL	CC	52849483

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		En el desarrollo de mis obligaciones contractuales establecidas y habiendo realizada, para la vigencia del mes de marzo y dado la verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), se llevó a cabo bajo los criterios que establece la resolución 3195 de 2025. Teniendo en cuenta el rol de profesional facilitadora, continúo con el acompañamiento a una población asignada de 50 firmantes de paz, 49 activos, 1 ausente, ellos viven en las zonas urbanas y rural de los municipios de Retorno, Puerto Concordia y San José del Guaviare, en el ejercicio de este mes con los firmantes y las firmantes de paz se complementó una caracterización general y una de salud solicitada por la orientadora, confirmando los siguientes datos: *Datos poblacionales: Mujeres: 17, Hombres: 31, con certificado de Discapacidad: 6, en procesos médicos para certificación de discapacidad: 2; Pertenencia étnica: 6, Personas mayores: 5. *Datos de grupos etarios: 28 a 35 años: 17 personas, 36 a 45 años: 19 persona; 46 a 64 años: 15 personas. *Datos en salud: Régimen contributivo: 9 personas, Régimen subsidiado: 40 personas. *Datos de empleabilidad: Escoltas: 5 personas; ama de casa: 14 personas, oficios varios: 26 personas; desempleados: 2 personas, auxiliar de cocina en finca: 1, auxiliar de cocina en colegio: 1 personas. *Datos del núcleo familiar: *Soltero: 15 personas*unión libre: 33 personas* casado: 1 persona; *Hijos menores de 12 años: 32 personas; Hijos mayores de 12 años: 7 personas; No tiene hijos: 9. *Datos de Formación académica: *Técnico: 1 persona; Bachiller académico: 32 personas; Primaria: 16 personas. *Datos de participación electoral de elecciones desarrolladas el día 8 de marzo : por temas personales 5 no asistieron a puntos de votación; 16 no tenían inscrito su documento de identificación en el municipio de residencia o punto cercano habilitado; 28 ejercieron su derecho al voto sin ningún inconveniente. *Pertenecen a una forma asociativa: ASOAGROPAZ 4, ASOPAZ 1, CAMPOGUAVIARE 1, COAMACOL 1, COOJAPAL 2, COOMEPA 1, FUCEPAZ 1, REPAZCAT, no pertenecen a ninguna forma asociativa 37. AJUSTES MASIVOS AL PLAN DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL GENERAL Para este momento se llevaron a cabo acompañamientos personalizados con la población sujeto de atención. Estos se desarrollaron confirmando la corrección masiva que la ARN realizó, de los errores detectados en los Planes Individuales Generales de Reincorporación el pasado mes en el cual se habían identificado un conjunto de errores recurrentes en un número significativo de planes. Así mismo la actualización de las acciones que fueron cumplidas a través de convenios o contratos ejecutados con la entidad durante los años 2024 y 2025, las cuales no habían sido incorporadas oportunamente en los planes correspondientes. Considerando la importancia de garantizar transparencia, claridad y un acompañamiento adecuado, se determinó necesario recordarle a cada persona en proceso de reincorporación de manera directa los ajustes masivos efectuados en su plan, así como las razones técnicas y procedimentales que sustentan dichos cambios. Este ejercicio permitió fortalecer la comprensión del proceso, mejorar la trazabilidad de la información y asegurar que los planes reflejen de manera precisa el avance real de cada participante. Los ajustes masivos se implementaron así: Error Tipo I. Enfoques: 43 personas seleccionaron acciones de enfoques que fueron retiradas del plan.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
666-2 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

1		Si	Error Tipo II. Proceso: 32 personas se identificó la necesidad de agregar acciones de prerrequisito o reciprocas. Error Tipo III. Convalidación: 15 personas tuvieron la solicitud de convalidación de acciones a las que ya se dio cumplimiento. AJUSTES MANUALES AL PLAN DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL GENERAL A partir del análisis de la información recopilada durante el proceso de revisión, se identificaron los planes con más de 75 acciones haciendo énfasis en la priorización del conjunto de acciones que podrían resultar de interés para las personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con la proyección establecida en su horizonte de reincorporación y el tiempo que queda para la ejecución del Plan de Reincorporación Integral; Así mismo la adición de acciones para los planes de aquellos firmantes con menos de 30 acciones que consideraron les faltaba un complemento. Con base en ello, se formularon una serie de indagaciones orientadas a determinar la disposición e interés de cada persona en incorporar dichas acciones dentro de su Plan. Este procedimiento se desarrolla en situaciones específicas, en las cuales se aplican ajustes manuales según las particularidades detectadas. A continuación, se describen los ajustes identificados: Personas que solicitan agregar una acción que es secuencial con otra: Acción 1.4.1.2.2 y 1.4.2.2.2: Esta acción es requerida para el proceso del subsidio de vivienda que adelantan algunos firmantes de paz, por tal motivo 3 personas sugieren agregar esta acción a su plan. Acción 2.2.1.1.1: Esta acción es indispensable para aquellas personas que establecieron su ruta del proceso por la línea de empleabilidad, 12 personas sugieren agregar esta acción a su plan. Acción 1.2.3.2.2: Esta acción en referencia a educación, se recibe la solicitud de ser incluidas en el plan ya que se contaba con la selección de una acción secuencial. 5 personas sugieren agregar acción a su plan. De acuerdo a directrices dadas por las profesionales del orden nacional del GSE Asociativo sobre los métodos operativos de asociatividad, por ser de difícil cumplimiento y/o no contar con planes operativos para su ejecución y medición, debían salir del plan algunas acciones de la línea estratégica de Reincorporación Económica, del eje temático fortalecimiento de los procesos productivos, línea de acción Sostenibilidad de los procesos productivos: *Acción 2.1.1.6.3: Acuerdos comerciales para el acceso a mercados justos de acuerdo con la escala de producción de los encadenamientos productivos. 7 personas. *Acción 2.1.1.6.4: Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicación que soporten el desarrollo de las estrategias de mercadeo y comercialización,6 personas. *Acción 2.1.1.6.6: Desarrollar capacidades y condiciones logísticas y de infraestructura para reducir la intermediación, mejorar las cadenas de distribución en circuitos cortos de comercialización y promover la inclusión de mercados alternativos, 8 personas. *Acción 2.1.1.6.5.A: Desarrollar una estrategia de sello incluyente a las marcas productos o servicios que vinculen mujeres, personas mayores, personas jóvenes, personas con discapacidad, población con pertenencia étnica y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, 11 personas. *Acción 2.1.1.6.2.B: Desarrollar estrategia de comercialización en mercados propios para las iniciativas productivas de las personas con pertenencia étnica, 5 personas. El acompañamiento psicosocial integral que se les hace a las personas en proceso de reincorporación permitió orientar, fortalecer capacidades y brindar herramientas que facilitan la adaptación social, económica, comunitaria y política, atendiendo las particularidades de cada trayectoria individual. Asimismo, promueve el acceso oportuno a servicios, la consolidación de proyectos de vida estables durante el recorrido por el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A continuación, se mencionan estas acciones que impulsaron el goce efectivo de derechos de los firmantes de paz: Diligenciamiento de matriz para caracterización en salud: Se realizó el diligenciamiento de la información a las 49 personas en proceso de reincorporación bajo mi acompañamiento. A cada una de ellas se les verificaron datos ya consignados y se solicitaron otros como puntaje de Sisbén y municipio de aplicación de la encuesta, reconocimiento de discapacidad con certificado y con procesos de certificación pendientes; familiares con discapacidad, tipo de familia y ciclo vital familiar. Es así como: Con reconocimiento de discapacidad y certificado soporte en SIRR, 9 personas; Con reconocimiento de discapacidad sin certificado soporte, 3 personas. Para la formulación de planes de reincorporación individual general: se registró la asignación de 2 firmantes de paz que ingresaron a la territorial por motivos de traslado externo y 1 de traslado interno. En consecuencia, con cada uno de ellos se inició el proceso de formulación del Plan de Reincorporación Individual General, adelantando la correspondiente caracterización y la definición de la ruta del plan. De estos casos, los tres se orientaron hacia la línea de productividad. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de la trayectoria de los firmantes de paz, así como el planteamiento del horizonte de reincorporación, considerando tanto los intereses manifestados por cada persona como las particularidades y condiciones del territorio. Este proceso permitió estructurar planes ajustados a las realidades individuales y territoriales, garantizando coherencia, pertinencia y proyección en el marco de su tránsito a la vida civil. Teniendo en cuenta lineamientos, formatos formalizados y procedimientos establecidos, se realizó seguimiento al traslado externo, solicitado para un firmante de paz, quien manifiesta que desde hace ya varios meses su lugar de residencia por temas laborales es el municipio de Soacha (Cundinamarca), pero que su proyecto productivo lo tiene en el municipio de Puerto Concordia, por tal motivo solicita traslado a la ciudad de Villavicencio, punto medio para el cumplimiento de las dos actividades. Se dio cierre al plan en el GT Guaviare y se realizó envío de anexo 6 de acuerdo a las instrucciones de la UTR, para dar manejo a los procesos de ajuste al plan individual por traslado. Mediante el acompañamiento psicosocial realizado se oriento a un firmante interesado en realizar retiro del recurso cotizado al Fondo privado de pensión Porvenir, se realizaron las respectivas llamadas Radicando la solicitud del recurso, a la fecha a la espera de respuesta de acuerdo a criterios de la entidad privada. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se entregaran para su custodia al área de gestión documental. Todo lo anterior se encuentra soportado en el SIRR, en las planillas de atención individual (IR-F-43) y en los registros correspondientes a los códigos FORM-PRI y Psico_5, de acuerdo con lo establecido en los manuales y guías de atención. Todos los soportes serán entregados en los tiempos establecidos y notificados vía correo electrónico por el área de gestión documental, para que queden bajo su custodia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
666-2 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se reiteró a la población firmante de paz que asistió a la atención psicosocial durante el mes de febrero, que hay alternativas que ofrece el programa, de conformidad con la Resolución 2319 de 2024. Estas alternativas permiten que, mediante el trabajo conjunto entre los firmantes y la comunidad del lugar de residencia, se pueda participar en la formulación de planes de reincorporación colectiva. Dichas herramientas fueron socializadas en la vigencia anterior por profesionales de la institución. No obstante, a la fecha, en el GT Guaviare no se han presentado propuestas que permitan avanzar en este componente del proceso de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Teniendo en cuenta lo establecido por el Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el componente de reincorporación social y sus ejes temáticos, se le recordó a cada uno de los firmantes de paz atendidos, el estado actual de alfabetización, educación básica y media, reconfirmando su compromiso en la continuidad del proceso en la vigencia 2026, y la importancia de la culminación para completar proceso en cadena del producto del PRI. A las 12 personas interesadas en continuar con la estrategia de alfabetización Maestro Itinerante se les envió la información del primer encuentro en el proceso, así: *Puerto Concordia, 27 de marzo, de 9:00 am a 2.00 pm, en la Casa de Justicia. 6 personas. *San José del Guaviare, 28 y 30 de marzo, de 9:00 am a 4:00 pm, Oficina ARN. 6 personas. Para el programa Tejiendo Saberes, están pendientes 3 personas, de la información relevante para iniciar sus estudios. Para dar cumplimiento a la información de ofertas enviadas por los orientadores, se enviaron datos de la población firmante interesada para inscripciones, así: *7 personas interesadas en la oferta de formación de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, cuya temática se basa en fortalecer sus capacidades organizativas, productivas y de liderazgo colectivo desde los enfoques de la economía social, solidaria y popular, con siete espacios formativos presenciales en la ciudad de Villavicencio. Dando cumplimiento a la acción "2.3.1.1.1: Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria". *4 personas interesadas en la estrategia de formación y acompañamiento integral diseñada para fortalecer las capacidades socioeconómicas y lograr la estabilización de los participantes, con el Modelo: ApropiaAcción Buenas Prácticas Agrícolas a realizarse en la ciudad de Cúcuta, de manera presencial desde el martes 7 de abril al jueves 7 de mayo de 2026, dando cumplimiento a la acción "2.2.1.1.3, implementar estrategia para el desarrollo de destrezas laborales y ocupacionales de los sujetos en reincorporación, el empleador y/o empleado dentro del proceso productivo". *4 personas para el proceso de acompañamiento psicosocial que comprenderá tres (3) encuentros grupales de media jornada, esto en el marco del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objeto es Aunar esfuerzos para garantizar los componentes técnicos, metodológicos, administrativos y logísticos requeridos, en el marco de la Reunificación Familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, que tuvieron que separarse, en razón, a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, el Programa de Reunificación Familiar y el Programa de Reincorporación Integral. La focalización se realizó con los firmantes que priorizaron las acciones en su Plan de Reincorporación Individual: •1.5.1.1.3 "Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados" •1.1.3.1.5 "Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia". *4 personas, interesados en el Diplomado en Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social, con una duración de duración de 120 horas en modalidad híbrida (4 clases presenciales y 6 virtuales), con la Universidad Udea. Dando cumplimiento a la acción "4.2.1.1.1, Desarrollar programas de formación para fortalecer las capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación". *10 personas, interesados en el Diplomado en Liderazgo Político Territorial, con una duración de 120 horas en modalidad virtual con la Universidad Udea. Dando cumplimiento a la acción "4.1.1.1.1, Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación".
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de marzo se realizó el octavo seguimiento al proyecto productivo de un firmante de paz del municipio de Puerto Concordia. Se desarrollo la actividad de acuerdo a, lineamientos, formatos formalizados y procedimientos establecidos. Se brindaron algunas recomendaciones y se recibieron todos los detalles necesarios en el diligenciamiento del formato IR-F-135_Inst_seguimiento_proyectos_produ_individuales_V3 Dichos soportes, se enviaron al orientador de sostenibilidad para su revisión y aprobación y posteriormente serán entregados en los tiempos establecidos y notificados vía correo electrónico al área de gestión documental, para que queden bajo su custodia. Con la orientación brindada se buscó garantizar ingresos base estables y promover que el firmante de paz asuma un rol activo dentro de la sociedad, preparándose para su sostenibilidad económica una vez finalice el otorgamiento de este proceso. Estas orientaciones hacen parte del seguimiento preventivo y preparatorio de los proyectos productivos individuales.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de marzo se realizaron acompañamientos psicosociales individuales dirigidos a la población firmante de paz residente en el área urbana del municipio de San José del Guaviare, así como en los municipios de Puerto Concordia y El Retorno. Las atenciones fueron registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), conforme a los lineamientos institucionales. Para el registro de las atenciones se diligenciaron los siguientes formatos: • Planillas de atención individual (IR F 43), versión 14, según los lineamientos vigentes. Así mismo, se registró la atención a los firmantes activos participantes en las jornadas psicosociales, en cumplimiento de las acciones priorizadas, utilizando los códigos correspondientes: FORM PRI, Psico_5 (actualización de datos) y A067_Edu3. Durante las atenciones individuales se actualizó la información de ejercicio de derecho al voto, ubicación, puntaje de Sisbén y lugar de la encuesta y contacto de red de apoyo de cada uno de los firmantes atendidos. Se envío correo electrónico, conforme a los lineamientos institucionales, con solicitud de traslado a otros GT, para un firmante de paz. Los soportes físicos fueron entregados al área de Gestión Documental para su custodia, quedando además un respaldo digital.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de marzo continuamos con el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), correspondiente al ciclo anual 2026, con la actualización de datos de ejercicio de derecho al voto, ubicación, puntaje de Sisbén y lugar de la encuesta, pertenencia a alguna forma asociativa y contacto de red de apoyo de cada firmante de paz, información suministrada directamente por los participantes y registrada bajo los códigos FORM-PRI. En este periodo se realizaron atenciones psicosociales individuales en el municipio de San José del Guaviare, El Retorno y Puerto Concordia. Con los tres grupos poblacionales se desarrollaron las siguientes actividades: Se recordó a cada persona en proceso de reincorporación, de manera directa los ajustes masivos efectuados en su plan, así como las razones técnicas y procedimentales que sustentan dichos cambios. Con las personas a las que se les identificaron planes con más de 75 acciones se les enfatizo en la priorización del conjunto de acciones que podrían resultar de interés de acuerdo con la proyección establecida en su horizonte de reincorporación y el tiempo que queda para la ejecución del Plan de Reincorporación Integral; Así mismo con las personas en las que se identificaron planes con menos de 30 acciones, se les informo la necesidad de revisar el plan general y de estar de acuerdo, adicionar algunas necesarias para complemento del PRI. Con base en ello, se formularon una serie de indagaciones orientadas a determinar la disposición e interés de cada persona en eliminar o incorporar acciones dentro de su Plan. Este procedimiento se desarrolla en situaciones específicas, en las cuales se aplican ajustes manuales según las particularidades detectadas. Se reafirmo el compromiso de cada firmante con el proceso y el cumplimiento de lo pactado. De igual manera, se resaltó el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional, con los beneficios establecidos en la Resolución 3195 de 2025, en cuanto al componente de reincorporación económica, la importancia de aprovechar de manera responsable estos recursos. Haciendo un especial énfasis en la importancia de las acciones del PRI en el desarrollo que este ha tenido a lo largo del proceso, fortaleciéndolos para un proyecto de vida solido que pueda mantener y mejorar las condiciones de vida propias y de su núcleo familiar hacia el futuro. Así mismo, se revisaron las acciones priorizadas y no priorizadas en los ajustes masivos de los planes generales individuales y las sugerencias de los orientadores en acciones priorizadas, las cuales serán de gran relevancia y de acuerdo con la voluntad de cada firmante, para poder estructurar el plan anual individual a ejecutarse en la vigencia 2026, desarrollando y dando cumplimiento a las acciones definidas dentro de los tiempos programados. Estas acciones permitieron identificar oportunidades de mejora en la planeación, seguimiento y priorización de acciones del ciclo anual 2026.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Dentro del eje temático de Beneficios Económicos, correspondiente a la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y en cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y la población firmante de paz, durante el mes de marzo se realizó la entrega de los beneficios económicos establecidos, a saber: el Suministro Económico de Alimentación (SEA), el beneficio para hijos e hijas menores de 12 años, y la asignación mensual individual para cada persona beneficiaria. Este proceso se cumplió en un 100 % para la población asignada. Por otra parte, se refiere el caso de una persona en proceso que no recibió la asignación mensual individual, en razón a que no asistió a la atención psicosocial del mes de enero. Así mismo se realiza el ingreso del beneficio por madre gestante a una firmante, luego de recibir y verificar los respectivos soportes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
666-2 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de marzo, asistí a las siguientes reuniones: *02/03/2026, 8:30 - 9:30 am: Reunión con el Coordinador del GT Guaviare. Para socializar las directrices a seguir en el proceso de reincorporación con la población de atención, en cuanto a la asignación mensual. Radicación de informes. *02/03/2026, 9:30 - 11:30 am: Capacitación con las orientadoras sociales frente al diligenciamiento de formatos requeridos en el proceso de reincorporación de los firmantes de paz (malla de acciones, planillas), ruta para descargue de planillas en caso de requerirse, proceso AUTOSAR. *02/03/2026, 11:30 am - 12:30 pm: Reunión con la orientadora comunitaria, socializando la programación de las actividades de agendas comunitarias en el territorio y la población beneficiada. *02/03/2026, 2:15 - 3:00 pm: Reunión con la Técnico del área de gestión documental, socializando la normativa que nos rige en temas de gestión de documentos, la forma correcta de realizar dicha entrega documental y el cronograma para cumplimiento. *02/03/2026, 3:00 - 4:00 pm: continuidad de la reunión con la orientadora comunitaria, revisando las acciones de cumplimiento con la programación de las agendas comunitarias en el territorio y la población beneficiada. * 02/03/2026, 4:00 - 4:30 pm: Reunión con el profesional de productividad, revisando las inquietudes frente a la caracterización y aplicación del instrumento de vivienda. *03/03/2026, 9:00 - 10:00 am: socialización de los temas relacionados con enfoque diferencial, realizada por la profesional de género. *03/03/2026, 10:00 - 11:00 am: capacitación con la orientadora étnica, en temas relacionados con la población étnica sujeto de atención en el GT. *03/03/2026, 2:00 - 4:30 pm: Capacitación virtual desde nivel nacional con la información relacionada al funcionamiento general de la Pantallas SIRR, ajustes a los planes, caracterización. *03/03/2026, 4:30 - 5:30 pm: reunión con orientadoras sociales, revisando la realización de los ajustes masivos y manuales. *04/03/2026, 8:30 - 10:00 am: Reunión con los profesionales de sostenibilidad, el coordinador del GT, facilitadores que tienen proyectos en fortalecimiento y el equipo de la OIM, para socializar avances, ruta de seguimientos a los proyectos productivos, gestión documental. *04/03/2026, 10:30 - 12:00 m: Orientación con un profesional de sostenibilidad sobre el punto de control para el seguimiento a los proyectos productivos, y quienes tienen fortalecimiento. *04/03/2026, 2:00 - 3:30 pm: Reunión orientada por el coordinador del GT, métodos operativos para desarrollar el programa de reincorporación integral, en marzo. *04/03/2026, 3:30 - 5:30 pm: capacitación presencial con profesionales del nivel nacional del GSE Asociativo sobre los métodos operativos de asociatividad. *05/03/2026, 9:00 – 11:40 am: Capacitación presencial con profesionales del nivel nacional del GSE Comercialización, sobre manuales o rutas de comercialización. *05/03/2026, 2:15 – 3:15 pm: socialización por parte de la orientadora en salud sobre las acciones a tener presente con firmantes con discapacidad certificada. *05/03/2026, 3:15 – 4:15 pm: Reunión con la profesional psicosocial sobre el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con algunos firmantes que tienen firmada la acción, oferta para dar cumplimiento. *06/03/2026, 4:45 – 5:50 pm: Reunión con el coordinador del GT acerca de la validación de las variables e Índice. *07/03/2026, 11:40 am – 12:30 pm: Reunión con el coordinador del GT, para revisar herramienta de acción para verificación y validación de variables e índice, se realizó un ejercicio práctico. *11/03/2026, 9:00 – 11:00 am: Capacitación virtual gestión de duda sobre el seguimiento a las variables del índice. *12/03/2026, 10:00 – 10:40 am: reunión con orientadora relacionamiento y representantes Udea, para oferta de formación en Guaviare en el cumplimiento de la línea de Reincorporación Política, en ejecución de la acción 4.2.1.1.1 .
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Dando cumplimiento a las actividades desarrolladas en el mes de marzo con cada uno de los firmantes de paz activos en el proceso; se hace entrega en el área de gestión documental de los soportes manejados como facilitadora. Entre los documentos entregados se incluyen los instrumentos de control, como son registros de asistencias a la atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, organizado y soportado con las evidencias físicas, como las planillas de atención individual (IR-F-43). Quedando estos bajo custodia en el área de gestión documental. Además, en medio magnético se reportó cada soporte entregado en físico con su respectivo número de folios, y en formato PDF se anexó el acta de entrega, firmada por el facilitador y la profesional de archivo encargada de esta función

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Diana Paola Florez Villamil

Firmado digitalmente por Diana Paola Florez Villamil

Aprobación supervisión (firma electrónica)



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre:	DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx